

CÁTEDRA

Docentes Universitarios en SADOP

4

EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES

Por los Cuerpos de Delegados de:

- UAI
- UCES
- UMSA
- UP
- USAL

EDITORIAL GREMIAL

TENEMOS CLARO NUESTRO HORIZONTE

Por Marcelo Albornoz

ENTREVISTA A ADRIANA PUIGGRÓS

**"UN VERDADERO SISTEMA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, QUE VINCULE UNIVERSIDADES
PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS"**



SUMARIO

02. Editorial
[María Fernanda Benítez]

03. Editorial Gremial
Tenemos claro nuestro horizonte
[Marcelo E. Albornoz]

04. Experiencias Institucionales
UAI: El Camino se hace al Andar
[Cuerpo de Delegados de la UAI]

05. UCES: Reclamo colectivo, organizado y sistemático
[Cuerpo de Delegados de la UCES]

07. UMSA: Una comunidad de compañeros
[Cuerpo de Delegados de la UMSA]

09. UP: Una acción integral
[Cuerpo de Delegados de la UP]

10. USAL: Los despedidos de ayer son nuestros delegados de hoy.
[Florencia Naudy – Rubén Morales]

13. Incrementos Salariales

14. Entrevista a Adriana Puiggrós

18. El discurso sobre el sindicalismo
[Juan Ignacio Issa]

AVISO LEGAL:
Publicación de distribución gratuita.
Registro de propiedad intelectual en trámite.

Editor responsable:
Consejo Directivo de SADOP Capital.
Fotografía: Claudio Esses.

EDITORIAL

< PROF. MARÍA FERNANDA BENÍTEZ >
Secretaria General SADOP Capital Federal

Nos pone muy felices lanzar este nuevo número de CÁTEDRA. No es sólo un nuevo diseño o una nueva estética, detrás de esto existe un objetivo claro: construir una nueva forma de comunicarnos con los docentes universitarios recuperando el recorrido histórico de esta publicación, que para nosotros es un modelo que empezamos a replicar en los distintos niveles educativos.

Pero también este cambio de imagen expresa un nuevo accionar gremial, un acercamiento más profundo hacia los docentes universitarios, que recoge de antemano las particularidades propias de este sector. Este camino que venimos transitando está dando sus frutos basado en el accionar colectivo, en la construcción de equipos de trabajo; en definitiva en una praxis verdaderamente democrática.

En esta gestión que se inició en 2011 nos planteamos tres ejes centrales para el nivel universitario, la anualización, la recomposición salarial y la estabilidad laboral, enmarcados en la lucha estratégica por el Convenio Colectivo de Trabajo. Este es nuestro norte: poder alcanzar este instrumento que regule las relaciones laborales de los docentes en las universidades privadas.

Mientras tanto fuimos conformando mesas de negociaciones directas, donde participan las autoridades de las instituciones, representantes del Consejo Directivo seccional y los delegados gremiales de SADOP. En este ámbito fuimos avanzando en la conquista de distintas reivindicaciones, ta-

les como el reconocimiento de licencias, la antigüedad, el presentismo, las formas de contratación y la recomposición salarial. En este aspecto, para 2013 hemos logrado un incremento salarial promedio del 25%.

Por otra parte, creemos que resulta necesario incorporar en CÁTEDRA nuevos debates sobre la educación superior en la Argentina. En esta ocasión, entrevistamos a la diputada nacional Adriana Puiggrós y analizamos el rol que debería tener la educación universitaria privada, de acuerdo al proyecto de país y a un modelo que se encuentra en pleno desarrollo y crecimiento, y que es muy distinto a aquel en el que se gestaron la mayoría de las universidades privadas, que nacieron en pleno auge del neoliberalismo en la Argentina, donde la premisa básica era el lucro y la mercantilización de la educación.

Para nosotros la educación es un derecho humano básico, y un proyecto educativo no puede estar ajeno a un proyecto nacional y popular de liberación. Esto nos interpela a reflexionar el lugar de la educación superior privada y sobre todo el rol de los docentes de estas instituciones.

Por todo esto te convocamos a que hagas de CÁTEDRA un espacio propio, y nos ayudes a que la voz de los docentes universitarios privados sea cada vez más poderosa, más fuerte, en la búsqueda organizada de justicia.

TENEMOS CLARO NUESTRO HORIZONTE

< MARCELO E. ALBORNOZ > Secretario Gremial de SADOP Capital

Partiendo de la premisa del profesor Gustavo Cirigliano que sostiene *“Toda la historia es nuestra historia. Todo el pasado es nuestro pasado. Aunque a veces preferimos quedarnos con sólo una parte de ese pasado, seleccionando ingenua o engañosamente una época, una línea, unos personajes, y queriendo eludir tiempos, ignorar hechos y omitir actuaciones”*, Es que asumimos la responsabilidad gremial que en el caso particular universitario lleva ya más de una década. Años donde distintos colegas y compañeros de la organización vienen desarrollando un accionar de coherente defensa de los derechos laborales de nuestros representados. Dado aquello, es que nos hemos propuesto no solo continuar, sino además profundizar las diversas acciones gremiales, legales y administrativas, que consideremos conducentes y nos permitan alcanzar el gran objetivo rector y ordenador de todo nuestro despliegue, como lo constituye el tan merecido marco regulatorio general de las relaciones laborales para el nivel educativo superior. Esto es: el **Convenio Colectivo de Trabajo**; someramente recordamos algunos conceptos sobre el particular. En este sentido, la ley suprema reconoce este derecho, que arbitraria e injustamente, nuestros empleadores nos niegan, estableciendo en unos de sus pasajes: “(...) Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo (...)”.

En principio, deberíamos tener presente que ésta; institución del Derecho Laboral se encuentra absolutamente contemplada en nuestro ordenamiento jurídico. Solo a los efectos ilustrativos planteamos una aproximación a su definición. Para ello, recurrimos a un clásico jurista como sin

duda lo es Fernández Pastorino, quien en líneas generales sostiene que el Derecho Colectivo de Trabajo constituye una disciplina jurídica moderna que ha ido adquiriendo progresivamente autonomía y cuya máxima expresión son las convenciones colectivas de trabajo, donde se considera sujetos colectivos a las partes en cuestión. Aquellas, con la intervención de la autoridad gubernamental de aplicación y a través de arduas negociaciones, procuran homologar condiciones laborales para la actividad u oficio del que se trate.

Por eso, cada paso hacia ello es sustancial, de ahí la importancia que le otorgamos desde un principio a la institucionalización de los plenarios de delegados; a la discusión franca y honesta sobre las acciones más pertinentes; a las mesas de diálogo directo con cada representante institucional; a la concientización gremial de nuestro colectivo; a la colectivización de los conflictos, jerarquizando en este sentido a la totalidad más que a las partes. En aquellos espacios, siempre propiciamos la negociación laboral como método para afrontar las complejas agendas universitarias y por sobre todas las cosas la activa participación de nuestros delegados.

Por último, expresamos y les decimos a toda la comunidad educativa universitaria de gestión privada que tenemos paciencia estratégica y continuaremos abonando todas las instancias de diálogos que coadyuven a la consecución de nuestra gran meta, pero del mismo modo sostenemos que no dudaremos un minuto en adoptar todas las acciones gremiales que la ley contempla si las respuestas se dilatan.

Somos conscientes de que nuestros caminos serán sinuosos y que no estarán exentos de complejidades, pero con la misma convicción sabemos que en la medida que nos fortalezcamos como colectivo, aquellos se nos irán allanando.

ESTABILIDAD LABORAL

ANUALIZACIÓN

RECOMPOSICIÓN SALARIAL

para los Docentes de Universidades Privadas

EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES

UAI

< CUERPO DE DELEGADOS DE LA UAI >

delegadosuai@sadopcapital.org

EL CAMINO SE HACE AL ANDAR

Como dice el poeta, los profesores universitarios privados también estamos haciendo el camino en nuestro andar. La tarea es dura pero no imposible. Cada tramo de este, nuestro camino, nos acerca cada día más al logro de nuestros derechos y reivindicaciones.

Este año, en una negociación encarada en conjunto por el cuerpo de delegados y el equipo gremial de Universidades Privadas de SADOP Capital, con los representantes de la UAI, acordamos un incremento salarial del 18% desde el 1º de marzo de 2013. Asimismo, definimos un 2% adicional por presentismo y un incremento salarial adicional del 5% a partir del 1º de Julio de 2013.

Respecto al presentismo, nos importa destacar que más allá del porcentaje, estamos ante una nueva conquista. Un primer paso largamente esperado del que seguiremos en el futuro negociando su actualización.

Otra reivindicación central por la que venimos luchando es el reconocimiento de la antigüedad docente. Esto afecta al conjunto de las universidades de gestión privada. Es una reivindicación que se sigue y

se seguirá negociando, a los efectos de obtener lo que por ley nos pertenece.

En cada uno de nosotros está la posibilidad de ir alcanzando lo que por ley y derecho nos pertenece, por lo tanto, invitamos a cada compañero y compañera para que se sume a este nuestro camino. La meta es clara, hoy más que nunca, por la unidad y el esfuerzo de cada profesor en su puesto de trabajo. No hay que tener temor, el sendero es limpio y los obstáculos se diluyen en cada tramo que vamos alcanzando. En definitiva la unión hace la fuerza.

La meta existe, nuestra misión es llegar, transitamos juntos y unidos porque vamos por más... y cuando luchamos por nuestros objetivos, en algún lugar del camino levantaremos las banderas del derecho adquirido y seguiremos hacia otra posta.

¡TE ESPERAMOS!



UCES

< CUERPO DE DELEGADOS DE LA UCES >

<http://www.docentesuces.com.ar>

RECLAMO COLECTIVO, ORGANIZADO Y SISTEMÁTICO



El trabajo cotidiano con delegados de distintas universidades de la ciudad y de la nación nos confirmó dos cosas:

► UNO. Nuestra realidad laboral caracterizada por el trabajo a destajo, los contratos basura, incumplimientos legales y arbitrariedad patronal es una regla, con sutiles diferencias, en la mayoría de las universidades privadas del país.

► DOS. La solución a esta situación de prácticas ilegales y discriminatorias es el reclamo colectivo, organizado y sistemático.

Los docentes de UCES, luego de un corto período organizativo, decidimos afiliarnos a SADOP y concretamos la elección de delegados en septiembre de 2009, detrás de las experiencias de la UP y UAI.

En ese momento nuestro panorama laboral se ca-

racterizaba por pago de salarios fuera de lo que establece la ley, incumplimientos en los derechos de licencia (maternidad, enfermedad, etc.), trabajo a destajo, no reconocimiento del derecho al salario familiar y escolaridad, firma de contratos basura, incumplimiento en el derecho al cobro de trece sueldos, cálculos de salarios arbitrarios (salario mensual, SAC, mesas de examen), negociaciones individuales que benefician a unos pocos en detrimento de la mayoría. Todo esto enmarcado en un contexto de política universitaria propicio para la injusticia, el descontrol y un contexto social que, con temores fundados, termina siendo funcional a la consolidación de este estado de cosas.

Los cambios siempre son difíciles y parten de un proceso que requiere organización, trabajo constante y colectivo. Luego de más de tres años de agremiación hemos conseguido importantes reivindicaciones que se sustentan en nuestro reconocimiento como Sujeto Trabajador de la Educación: **la construcción**

EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES

de un espacio de diálogo constante, el pago de salario en término, maternidad, pago completo de mesas de examen, reconocimiento del día por enfermedad, explicitación de la ART que nos cubre, recomposición paulatina del salario, reconocimiento de asignaciones familiares, baja de contratos temporarios e incorporación a la relación de dependencia, reconocimiento de la representación gremial y espacios de comunicación gremial.

A diferencia de millones de trabajadores agremiados no contamos con un Convenio Colectivo de Trabajo. Conseguirlo es fundamental para hacer valer los derechos ya adquiridos por todos los docentes en su historia de lucha. Por ello, desde una visión macro, seguimos trabajando respaldados por SADOP y con

el cuerpo de delegados de otras universidades en su concreción.

Sabemos que estos logros no son suficientes pero, creemos que son necesarios en el andar hacia la construcción de una profesión desempeñada en un ámbito justo y digno. Consideramos nuestro trabajo un pilar fundamental para el funcionamiento institucional, pero también lo es para la sociedad ya que somos responsables en la formación de futuros profesionales que representarán y construirán un modelo de país. Nosotros sí creemos que "la excelencia es un compromiso" y cumplimos cotidianamente con esta consigna, por lo tanto, exigiremos que nuestros derechos sean respetados con el mismo nivel de compromiso. En este camino nos encontrará el 2013.

Nuestra web:

www.sadopcapital.org



UMSA

< CUERPO DE DELEGADOS DE LA UMSA >

docentesumsa@gmail.com

UNA COMUNIDAD DE COMPAÑEROS



La experiencia de sindicalización en la UMSA, se fue organizando a través de diferentes profesores, que viendo cómo se eludía el compromiso básico de la universidad con nuestro trabajo y con nuestros derechos laborales comenzamos a reunirnos a mediados de 2011, para poder coordinar alguna acción dentro de un marco institucional que fuera más efectivo que los reclamos individuales. De esta manera tuvimos una serie de encuentros donde cada uno expuso su situación y comenzamos así a lograr buscar un objetivo común, que se basó en romper el cerco de una inercial y acostumbrada falta de lucha por nuestros derechos laborales, sobre todo en el marco de la lógica empresarial de una universidad privada que coarta el vínculo entre sus empleados.

Los encuentros que incluso sirvieron para trabajar sobre los prejuicios, nuestros y de nuestros compañeros, que en muchos años fueron constituyéndose en torno a "lo sindical", y que fundamentalmente nos permitieron conocernos, saber a qué nos dedicamos, y comenzar a sentirnos una comunidad de compañeros.

Desde un comienzo los compañeros de SADOP Seccional Capital estuvieron cerca de este proceso en cier-

nes, acompañando y asesorando, además de incluyéndonos en los ámbitos de reunión con otros delegados, logrando completar el proceso iniciado, afiliándonos un grupo de profesores y nombrando una comisión promotora para que funcionara como nexo entre los trabajadores, SADOP y las autoridades de la UMSA.

La segunda etapa incluyó el inicio de conversaciones de SADOP con la Universidad, y así lentamente comenzar un proceso de negociaciones sobre toda una serie de derechos que fueron históricamente ignorados por UMSA. Y en paralelo, llevar adelante una tarea minuciosa de comunicación con los compañeros docentes, abriendo una cuenta de correo electrónico de Docentes de Artes de UMSA, manteniéndolos informados de los distintos avatares de las negociaciones, e informando acerca de derechos que jamás habían sido reclamados, abriéndose así un canal de diálogo inédito para el cuerpo docente de la universidad, que incluyó sucesivos encuentros y fue consolidando un grupo humano de confianza e interés mutuo. Esta etapa también incluyó encuentros con distintas autoridades de la Universidad, tanto directores de carreras como con el mismo decano, que encontraron en este proceso una

EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES

seria y constructiva alternativa de diálogo para solucionar problemas que existieron desde siempre.

A fines de 2012 pudimos convocar a las primeras elecciones de delegados docentes en la historia de la UMSA, con la colocación de urnas dentro de la misma universidad, y la asistencia de un número inesperado de docentes, previo un volanteo y una promoción aula a aula, que fue un hito no solo para nuestra incipiente historia sindical, sino para la del vínculo inter-docente dentro de la universidad. Cabe decir que nada de esto hubiera sido posible sin el apoyo incondicional, y la presencia efectiva y comprometida de los compañeros de SADOP, que no solo estuvieron sosteniendo en las mesas la elección, sino que nos dieron un fundamen-

tal apoyo moral para afrontar lo que se nos presentaba como un difícil avatar, sobretodo por la nula tradición sindical dentro de la UMSA. Luego de conocidos los muy positivos números de las elecciones, y los festejos merecidos, volvimos a ponernos a trabajar en el nuevo escenario de reuniones con las autoridades de la UMSA, desde el novísimo y legitimante estatus de delegados elegidos, para poder lograr las reivindicaciones que hemos venido solicitando, y consolidar las obtenidas (**licencias por enfermedad, asignaciones familiares, mesa de diálogo por el salario**), constituyendo **una agenda firme y clara de restitución de derechos, y respeto laboral.**

TU UNIVERSIDAD NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



UNA ACCIÓN INTEGRAL

El actual cuerpo de delegados gremiales de SADOP en la Universidad de Palermo inició su camino con las elecciones que se realizaron el 6 de octubre de 2011. Todos los docentes estuvieron habilitados para sufragar, y en dicha oportunidad fue reelecto el profesor Ivan Longhini, sumándose la profesora María Vendemiati.

Tiempo antes, en el mes de julio, una vez más la lucha por los derechos de nuestros compañeros nos encontró en la calle. En concordancia con la realización del Congreso Latinoamericano de Diseño se produjeron múltiples despidos dentro de la planta docente de la Facultad de Diseño y Comunicación, lo que provocó la realización de una movilización y escrache convocada por SADOP Seccional Capital, en reclamo de la situación de los profesores cesanteados. También, se acompañó legalmente a través del sindicato, y se revisó cada caso de despido para explorar posibles reclamos legales, que quedaron en la esfera de la acción individual de cada uno de los profesores.

En diciembre de ese año, por primera vez, no se produjeron despidos como habitualmente realizaba la Facultad de Diseño y Comunicación al terminar cada ciclo lectivo. Creemos que esta buena nueva estuvo indefectiblemente relacionada en parte con la fuerte reacción por parte de los docentes a los sucesos de julio.

Con respecto a este tema continuamos denunciando indefección de nuestros profesores, que pueden ser despedidos con el pago de una somera indemnización sin derecho a reclamo. Esta situación forma parte del panorama de inestabilidad laboral común a todo el conjunto de las universidades privadas, donde además de cesanteos arbitrarios se producen regularmente la quita de comisiones,

rotación de horarios y materias totalmente inconsultas.

Nuestro cuerpo de delegados, desde sus primeros pasos, surgió con una clara conciencia sectorial. La lucha de los Docentes Universitarios debe darse de forma integral entre todos los docentes de las distintas universidades. Resolviendo casos particulares no conseguimos nada. Dentro de las actividades vinculantes con los delegados de otras universidades, además de realizarse múltiples reuniones de puesta en común de situación y estrategias, nos parece más que necesario, destacar las acciones que se desencadenaron a partir del despido de 3 docentes de la Universidad del Salvador (USAL), quienes fueron cesanteados inmediatamente después de afiliarse al sindicato, lo que motivó la realización de protestas y manifestaciones, que acompañadas por reclamos legales y gestiones de SADOP Capital, condujeron al fallo judicial que ordena el restablecimiento en sus cargos de los docentes afectados.

En el presente año, en el marco de las negociaciones salariales que se desarrollan en el ámbito de la mesa paritaria con las autoridades de la UP, obtuvimos un incremento salarial del 26% a partir de marzo.

Por otro lado, se llevaron a cabo acciones para garantizar la cobertura de la Obra Social (OSDOP) para los docentes que no alcanzaban el mínimo bruto.

Finalmente seguimos reclamando por los docentes que se fueron quedando sin asignatura (como por ejemplo está pasando en la Facultad de Derecho), y por el pago correspondiente de asignaciones familiares.

Por todo esto y mucho más, te pedimos que nos acompañes. Con tu participación vamos a profundizar la lucha por el reconocimiento de nuestros derechos laborales.



EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES

USAL

LOS DESPEDIDOS DE AYER SON NUESTROS DELEGADOS DE HOY.

< FLORENCIA NAUDY – RUBÉN MORALES >

Delegados Gremiales en la USAL

profesoresdelsalvador@gmail.com

“Prescindiremos de sus servicios sin causa a partir del día 13/06/2011” decía la fría letra de los imperativos telegramas enviados simultáneamente a Martín Tessi, Rubén Morales y Florencia Naudy, tres docentes de la Universidad del Salvador (USAL) que se habían afiliado juntos al SADOP pocos días antes, el 26 de mayo. No hace falta explicar que los despidos fueron una represalia directa a la afiliación gremial. “Sin causa”, decían, pero los tres profesores tenían ahora “una causa” –y muy justa– por la cual luchar.

Con el asesoramiento directo de SADOP-CABA iniciaron acciones para recuperar sus puestos de trabajo. En lo gremial se hicieron movilizaciones y clases públicas frente a la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación Social, a la que pertenecían. A pesar de que las autoridades usalenses habían interrumpido las clases y vaciado el edificio con la excusa de ¡preservar la seguridad! pronto se sumó el apoyo de docentes y alumnos con una espontánea colecta de firmas solicitando al Rector Dr. Juan A. Tobías la restitución de Tessi, Morales y Naudy a sus respectivas cátedras.

En lo legal, y ante el hermético silencio de la Asociación Civil Universidad del Salvador, se presentó un recurso de amparo ante el juzgado laboral N° 37.

Pero también la gravedad de estos hechos llegó hasta la Cámara de Diputados de la Nación. Allí, el Dr. Héctor Re-

calde se reunió –en la presidencia de la Comisión de Legislación del Trabajo– con los tres docentes y la Dra. Marisa Salvati del equipo legal de SADOP. Recalde se ofreció a intermediar convocando a las autoridades de la USAL, a SADOP y a los profesores damnificados porque “el sindicalismo es una herramienta de ayuda para las buenas relaciones entre empleadores y trabajadores”, manifestó.

Entre tanto, el Ministerio de Trabajo llamó a audiencias de conciliación. En la primera la USAL faltó a la cita. En la segunda acudió su representante legal Dra. María Daniela Mina, que se limitó a “tomar vista” aunque en su charla con los docentes admitió que las movilizaciones realizadas y la solicitada publicada por SADOP habían causado mucho malestar e irritación en las autoridades de la institución. En efecto, una solicitada publicada en el matutino La Nación multiplicó la exposición mediática del conflicto.

Otro nuevo capítulo en la lucha se abrió cuando los docentes fueron convocados a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, en la búsqueda de un acercamiento entre las partes. Por SADOP concurren su Prosec. Gremial, Mónica Figueroa, junto a María Fernanda Benítez, Sec. Gral. de SADOP-CABA. En representación de la USAL acudió su vicerrector económico, Dr. Fernando Lucero Schmidt, quien en su exposición realizó declaraciones que sorprenden por su anacronismo: “En el caso de estos



SI en tu **TRABAJO**
hay **MALTRATO,**
ACOSO o **AGRESION**

NO te quedas en
SILENCIO
El silencio es impunidad

70 sindicatos asumimos el compromiso de protegerte

Por un trabajo digno sin **VIOLENCIA LABORAL**



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social



OAVL

Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral
Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso
4310-5525 | violencialaboral@trabajo.gov.ar



SADOP

Sindicato Argentino de Docentes Privados



tres profesores, lo que sí me parece es que ellos equivocaron el camino. (...) comprometieron a los alumnos de Ciencias Sociales, que no tienen nada que ver con la Facultad de Comunicación Social, los trajeron a la calle, dieron clase pública en las puertas de la facultad y generaron, digamos, una alianza peligrosa, desde el punto de vista de su lucha sindical, que es usar a los estudiantes que siempre tienen una gran dependencia con el profesor para sus intereses personales. Eso que es una grave violación al estatuto, hace que yo no los pueda reincorporar.” Además de obsoleto, el argumento del funcionario de la USAL es doblemente absurdo: si los docentes fueron despedidos de la USAL, nunca podrían registrarse por su estatuto interno, y si además fueron despedidos luego de su afiliación gremial, eso implicaría una violación al artículo 14 bis de la Constitución Nacional la cual, naturalmente, está por encima de cualquier estatuto. Finalizada esa sesión, SADOP organizó una radio abierta en la esquina de las avenidas Córdoba y Callao. Las palabras dichas por el vicerrector motorizaron el repudio del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que rechazó “los absurdos dichos del Vicerrector Lucero Schmidt” sobre “una alianza peligrosa” ya que como personas adultas “No somos una manada de jóvenes que se deja arrastrar.” Agregaron que el accionar estudiantil “no es peligroso, es justo, natural y necesario ante todos los atropellos que han cometido en esta casa de estudios” y concluyeron: “apoyamos el pedido de reincorporación inmediata de los docentes despedidos de la Facultad de Comunicación. Los mismos no son profesores de nuestra Facultad, pero la solidaridad desconoce esos límites”. Desde las ventanas del edificio se asomaban docentes y alumnos a saludar.

En febrero de 2012 la Justicia Laboral lanzó una inédita sentencia: los jueces de cámara, doctores Graciela L. Craig y Juan Carlos Fernández Madrid argumentaron que la USAL ha vulnerado los derechos a trabajar, a la estabilidad en el cargo, a la propiedad, a enseñar y a la tutela sindical efectiva. Asimismo, se estableció una clara vinculación entre los despidos incausados y la afiliación a SADOP. También, se impone a la USAL pagar “las costas del presente incidente” y en caso de incumplimiento se le aplicarán “sanciones conminatorias de \$ 3.000 diarios”.

Como pasaba el tiempo y la USAL no convocaba a los profesores, una tarde se presentaron espontáneamente en la facultad dispuestos a tomar sus puestos de trabajo, acom-

pañados de un escribano público para dejar registro de lo sucedido, con la presencia de dirigentes de SADOP-CABA. El abogado de la USAL, Horacio Annecca, los recibió y les aseguró que transmitiría sus inquietudes al consejo directivo.

Hubo que esperar hasta agosto de 2012 para que los tres docentes fueran llamados a una reunión con el decano de la facultad, Lic. Máximo Paz, a fin de “reasignarles tareas” pero, en vez de eso, durante dos meses los hicieron cumplir el horario de trabajo en unas pequeñas aulas vacías, sin alumnos y sin tarea alguna. El Prof. Rubén Morales expresó su reclamo de “volver a estar con los alumnos, volver a enseñar. Y a todo esto quiero decir que tenemos un gran cariño por la universidad en sí misma y, es importante decirlo, nosotros no éramos gremialistas, no éramos sindicalistas. Yo ni conocía la filiación política que pudieran o no tener mis dos compañeros despedidos”.

Recién el 31 de octubre de 2012 y gracias nuevamente a la acción de la Justicia, los profesores Rubén Morales y Florencia Naudy recuperaron sus respectivas cátedras en la USAL, cuando faltaban días para terminar el ciclo lectivo.

SADOP informó que “nuestros compañeros despedidos fueron objeto de arbitrariedades y violaciones a los derechos constitucionales básicos, como el derecho a trabajar, a enseñar, y a la libre afiliación sindical.”

Finalmente, en noviembre de 2012 SADOP convocó a elecciones de delegados en la USAL. La institución impidió el ingreso de las urnas, por ello, la votación debió realizarse en las veredas.

Mientras el proceso judicial continúa, los profesores Rubén Morales y Florencia Naudy son los primeros delegados de SADOP en la historia de la USAL. Están recibiendo numerosas consultas debido a que se continúa despidiendo docentes e introduciendo unilateralmente cambios en las condiciones de trabajo, mudanzas de edificios, cambios de horarios, alteraciones de asignaciones en los recibos de sueldos, etc. Los delegados Rubén y Florencia a través del blog <http://profesoresdelsalvador.blogspot.com> y el mail profesoresdelsalvador@gmail.com están recibiendo, con total privacidad, diversas consultas conducentes a solucionar cada caso particular, a la vez que solicitan se los mantenga informados de las novedades que surjan, para armar un mapa de la situación que oriente las acciones gremiales y legales venideras.

INCREMENTOS SALARIALES

UMSA (Universidad del Museo Social Argentino)

- ▶ Un incremento salarial del 18% a partir del mes de marzo para las Carreras de Artes y Lenguas.
- ▶ Un incremento del 12% al 18% para el resto de las carreras.
- ▶ Asimismo se asumió el compromiso de ambas partes de volver a reunirse durante el mes de junio para tratar el segundo tramo de recomposición salarial que regiría a partir del mes de julio de 2013.
- ▶ En el acta correspondiente a aquella reunión se deja constancia de la responsabilidad de la UMSA para agilizar los pagos de Asignaciones Familiares y Licencias.

UAI (Universidad Abierta Interamericana)

- ▶ Un incremento salarial del 18% a partir del 1º de marzo de 2013.
- ▶ Un incremento adicional del 5% a partir del 1º de julio de 2013.
- ▶ Un 2% adicional en concepto de presentismo, coronando así un anhelo histórico de todos los docentes de la UAI.

UCES (Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales)

- ▶ Un incremento salarial del 26% a partir del 1º de marzo de 2013.
- ▶ La revisión exhaustiva de los docentes que habiendo perdido horas de clase y/o cursos tengan la posibilidad de resolver esa situación.

UP (Universidad de Palermo)

- ▶ Un incremento salarial del 26% a partir del mes de marzo de 2013.

USAL (Universidad del Salvador)

- ▶ Se realizó la **primera asamblea de personal docente de la Universidad del Salvador**, donde se abordaron los siguientes ejes: jerarquización de la carrera docente, estabilidad laboral y anualización

BASTA DE TRABAJO EN NEGRO Y PRECARIZACIÓN LABORAL

ENTREVISTA A ADRIANA PUIGGROS

"UN VERDADERO SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE VINCULE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS"

Desde 2003 hasta la fecha fueron contundentes los avances en materia educativa. Aunque todavía quedan materias pendientes. Una de ellas es la Educación Superior.

La Ley de Educación Superior vigente, como sabemos, es la del 1995, que es una ley que fue aprobada en el marco de todas las reformas neoliberales y con una idea privatizadora. Se pensaba que la educación superior debía ser arancelada, tanto la pública como la privada. O sea, había que arancelar la educación superior estatal.

De hecho, la forma como se diseñan las instituciones en la ley del 95, tienden a eso. Por ejemplo, la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria)



realmente es pensada como un instrumento para lograr un ranking de universidades estatales y privadas y luego arancelar de acuerdo a ese ranking y establecer políticas distintas de acuerdo con el mismo.

Ese era el sentido de esta ley, pero esa ley está vigente, de la misma manera en que la no existencia de un solo organismo evaluador, sino la posibilidad de que hubiera evaluadoras privadas; lo cual es realmente algo muy cuestionable, porque es el movimiento más efectivo para que las universidades pasen a ser elementos del mercado.

Y después hay otras muchas más cuestiones que contiene esa ley que no solamente abren un espacio en el orden del mercado y con una concepción neoliberal de toda la educación superior (no solo las universidades sino los institutos, los colegios universitarios), sino que además tampoco aporta modernización.

Frente a este diagnóstico, usted como Diputada Nacional presenta un proyecto de Ley Nacional de Educación Superior. ¿Cuáles son los principales ejes de ese proyecto de ley?

En primer término, colocar al Estado en el lugar que debe tener respecto a la Constitución Nacional, de acuerdo a la responsabilidad que le cabe dentro de un proyecto democrático, en tanto proveedor de educación superior y al mismo tiempo abrir un espacio importante para la educación superior privada.

De hecho el proyecto que nosotros presentamos no modifica la normativa para la educación privada, sino que lo que hace es otra cosa. Lo que hace es trabajar supra las universidades mismas. Respeto a las universidades públicas estatales tampoco el proyecto introduce modificaciones sobre la forma de elección de los rectores o sobre los consejos directivos.

Todo eso el proyecto lo deja a cargo de las propias universidades, respetando la autonomía universitaria.

Pero sí lo que se hace es establecer mecanismos para que exista un verdadero sistema de educación superior, que vincule universidades públicas, universidades privadas, institutos de educación superior, lo que queda de colegios universitarios, centros de investigación de diverso tipo que hay, subsedes.

Entonces, el proyecto en primer lugar intenta dar cuenta

de que ya no es una época en la cual se puedan sostener las viejas universidades, el viejo concepto de una institución que es cerrada sobre sí misma, la heredera de Bolonia o la heredera de la Universidad de Salamanca.

Esto es algo del pasado. Hoy nos encontramos, no solo en Argentina sino en todos los países en donde se ha desarrollado un sistema educativo moderno, con que la educación media tiende a universalizarse.

La educación primaria tardó 100 años en universalizarse. La educación media es obligatoria en Argentina desde el año 2006, desde que se dictó la Ley de Educación Nacional y entonces digamos que tardará 15 ó 20 años en universalizarse; pero estamos en eso y ya la base es muy fuerte. Sobre todo es muy fuerte ahora, que se agregó el Programa "Fines", con el que se logró que mucha gente que no había terminado la secundaria pudiera dar sus materias y terminarla en un número enorme, con lo cual la presión sobre la educación superior es muy grande y también sobre diferentes tipos de educación superior.

Hay demandas muy distintas. No todos quieren ser abogados y doctores, sino que la gente quiere seguir estudiando después del secundario. Este es un primer punto al cual me refiero que toma el proyecto de ley de educación superior nuestro.

En otro punto, planteamos en el proyecto de ley, que se establezca un Consejo de Educación Superior semejante al Consejo Federal de Educación, representativo del conjunto de las instituciones y de los sujetos que se mueven en ese

terreno y que ese consejo planifique; o sea, que dependa de ese consejo un organismo evaluador y que el único evaluador sea el Estado. Es decir, que no existan las evaluadoras privadas.

Creemos que el Estado, que es el que representa al conjunto de la sociedad, es el que tiene que tener la facultad de evaluar, con un organismo representativo.

Creemos que hay que transformar la CONEAU, que tiene que ser más representativa y que debe depender de un Consejo de Educación Superior. Pero planteamos la necesidad de tener otros instrumentos institucionales aparte de la CONEAU para planificar, para hacer claramente el seguimiento de los procesos que van ocurriendo en un terreno tan complejo como lo es ahora la educación superior.

¿En qué situación parlamentaria se encuentra la ley

La ley tiene estado parlamentario y está para ser discutida en dos comisiones, que son educación y presupuesto.

Está claro que la ley del 95 responde a un modelo de país. Hoy el modelo de país es otro. Hay un proyecto nacional, popular, democrático; y la educación superior debería articularse desde otro lugar, pensando sobre todo que es un derecho humano básico.

Creemos que la universidad, los institutos, los centros de investigación, etc., no es que deban estar absolutamente



→ "...tanto en las universidades privadas como en las públicas lo que uno encuentra es el sector de trabajadores con peores condiciones de contrato de trabajo. Realmente la descalificación por un lado, las contrataciones en negro, la gente sin contrato, los docentes sin salario, que trabajan gratis es una cosa que uno no encuentra en ningún otro lugar [...] hemos presentado otro proyecto de ley que es un proyecto que eleva los derechos de los docentes privados al mismo nivel que los docentes de las universidades públicas, para que tengan concursos, para que deban darse cuenta de la manera como están contratados..."

ENTREVISTA



subordinados el gobierno de turno, pero sí que tienen que ponerse a tono, a ritmo con los grandes proyectos económico-sociales de un proyecto democrático nacional y popular.

En ese sentido creo que debe desecharse una vieja idea que hay en Argentina, que es que se identifica planificación con autoritarismo y esto es un error.

Al contrario, si existe desigualdad, si hay una desigualdad en la distribución de los bienes y de los servicios, si hay una desigualdad en la distribución del ingreso, lo que hace falta es planificar.

El problema es desde dónde se planifica. Estamos hablando de planificar desde el gobierno democrático nacional y popular, y en ese sentido las universidades tienen que tener una orientación verdadera, una orientación dada por un acuerdo y que mejor que un "consejo representativo" que consulte, que tenga información, que tenga investigadores sobre la universidad como para avanzar en términos de planeamiento y esto para las universidades privadas también; o sea, no solo en las universidades públicas sino también en las privadas.

El planeamiento de ninguna manera implica que no haya un suficiente margen de libertad para la creación. Ese es el

sentido de la autonomía, que haya un margen de libertad, porque las universidades son los espacios en los cuales el pensamiento, la creación artística, la invención deben florecer.

En ese marco, hablando de una autonomía relativa respecto de la construcción de un proyecto de país ¿cuál es su mirada sobre el momento actual de las universidades privadas y los derechos laborales de los docentes de las universidades privadas?

Tenemos que mirar con mucho cuidado, porque hay muchas universidades privadas y no son todas iguales, llegan a diferentes sectores de la población, las hay con interés social, más social que otras, y las hay con un interés puramente de mercado.

Entonces, eso en primer lugar, me parece que hay que distinguir.

La otra cuestión, es que tanto en las universidades privadas como en las públicas lo que uno encuentra es el sector de trabajadores con peores condiciones de contrato de trabajo.

Consideramos que debe llevarse a nivel de ley los derechos de los docentes de las universidades privadas y también que debe llevarse a nivel de ley la modificación de derechos y del régimen de trabajo de los docentes de las universidades estatales públicas.

Realmente la descalificación por un lado, las contrataciones en negro, la gente sin contrato, los docentes sin salario, que trabajan gratis es una cosa que uno no encuentra en ningún otro lugar.

Los trabajadores organizados a través de su sindicato tienen paritarias, a partir de las cuales no queda nadie fuera de esa paritaria. No puede haber en una fábrica alguien que trabaja gratis.

En una universidad sí, hay muchos docentes que trabajan gratis. Entonces, nosotros hemos presentado otro proyecto de ley que es un proyecto que eleva los derechos de los docentes privados al mismo nivel que los docentes de las universidades públicas, para que tengan concursos, para que deban darse cuenta de la manera como están contratados, etc.

¿Cuál es la posición del CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas), al respecto?

Reconocemos al CRUP y consideramos que el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas tiene que formar parte de los diversos organismos. O sea, cuando hablo de Consejo de Educación Superior me refiero también a que haya participación del CRUP, como que también tenga participación gremial.

Esa es la idea, que haya participación gremial. Un orga-

nismo del Estado, y por lo tanto de carácter político, que tenga instrumentos técnicos como para poder operar sobre un campo tan complicado como es el de la educación superior.

Vuelvo sobre el proyecto que presenté, de equiparación de los derechos entre los docentes de gestión estatal y los docentes de gestión privada, porque ambos son educación pública. Lo interesante es esto, que responden a un proyecto de país, que responden a la sociedad.

El año pasado invitamos a los rectores y a los sindicatos y se pudo llevar adelante una discusión muy interesante.

Había algunos rectores que estaban muy enojados y hubo algunas discusiones con un sindicato público estatal determinado, porque consideraban que los derechos eran materia de paritarias y que no debíamos ocuparnos en el Congreso de la Nación.

Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Nosotros, los diputados, consideramos que las leyes se hacen en el Congreso de la Nación y que esto debe ser ley. Es decir, las leyes se hacen en el Congreso de la Nación.

Consideramos que debe llevarse a nivel de ley los derechos de los docentes de las universidades privadas y también que debe llevarse a nivel de ley la modificación de derechos y del régimen de trabajo de los docentes de las universidades estatales públicas.

Desde SADOP nos ponemos al servicio de lo que se pueda hacer. Como sindicato que está militando la equiparación de los derechos, que está militando el convenio colectivo de trabajo ya que es uno de los pocos sindicatos que no lo tiene, nos ponemos, por supuesto, al servicio de lo que haya que hacer, para que estos proyectos se lleven a cabo y puedan ser ley.

¡Perfecto! Fíjense que se aprobó ya un proyecto que es la primera modificatoria de la Ley de Educación Superior

vigente, que establece la gratuidad de los estudios de grado y el papel del Estado aquí en las universidades públicas estatales. Esa fue la primera modificatoria de la ley del 95, lo cual nos abre un camino para poder hacer otras modificaciones, más allá de que seguiremos tratando de que cambie la ley en su conjunto.

Una última pregunta. ¿Qué características debería tener el perfil del profesional que sale de una universidad, tanto de gestión estatal como de gestión privada?

Me parece que la palabra perfil nos limita un poco, porque el mundo de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología realmente es muy complejo en la actualidad. Inclusive los límites entre arte y tecnología, entre ciencia y tecnología son límites que han cambiado mucho.

Además la vinculación con el mundo del trabajo y con el mundo de la producción es muy complicada, porque no es fija, va tener muchísimos cambios y hay que pensar sobre todo esas vinculaciones en forma de red.

Entonces, ¿cómo se refleja esto en la formación que uno aspira que tenga un graduado universitario?

Es algo complejo, entonces uno diría que debería ser alguien que tenga una muy buena base, que sea culto y que esté bien formado en la disciplina que eligió. Pero, al mismo tiempo, que tenga capacidad de establecer articulaciones con disciplinas muy distintas.

Así como muchos físicos son músicos, el psicoanálisis puede ser interesante para un arquitecto o para un ingeniero puede ser interesante la sociología, porque cuando va a hacer un puente es interesante la sociología. Pero los ejemplos que estoy dando son muy rígidos, porque estoy hablando casi de profesiones.

Yo creo que hace falta una apertura, para poder establecer vinculaciones complejas en el campo del conocimiento.

AFILIARSE NO ES UNA OBLIGACIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL.

Si trabajas en una institución educativa de gestión privada,
en cualquiera de los niveles, acercate a nuestra Seccional.

— LA FUERZA ES EL DERECHO —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



EL DISCURSO SOBRE EL SINDICALISMO

< JUAN IGNACIO ISSA > Afiliado a SADOP Capital - UCES / Politólogo - Docente

Caos en el tránsito, padecimiento de los usuarios, conflicto, trastornos, “los ciudadanos como rehenes de una medida sindical”. La construcción discursiva de los medios hegemónicos de comunicación (los medios hegemónicos son grupos económicos propietarios de radios, canales de TV de aire, servicio de cable, banda ancha, medios gráficos y servicios de telecomunicación. Estos funcionan como espacios centrales en la elaboración discursiva de la clase dominante) sobre el sindicalismo y su praxis política tiene la intencionalidad de escindir a los sectores trabajadores no sindicalizados, de los trabajadores sindicalizados, produciendo la fragmentación de la clase trabajadora. El no reconocimiento del trabajador de las clases subordinadas, o clases auxiliares, como “obrero” es el gran triunfo de los sectores dominantes durante la etapa neoliberal del sistema capitalista. Es un triunfo cultural. El neoliberalismo está en debate pero sus consecuencias estructurales y subjetivas son parte del presente. ¿Cómo funciona este no reconocimiento del trabajador?

Pensemos en una persona que viaja todos los días a su lugar de trabajo. Ese día hay un paro o corte parcial del servicio de trenes que habitualmente utiliza. Su reacción es la “queja” como usuario-consumidor del servicio de transporte. La cultura neoliberal ha provocado que esa persona no reaccione como trabajador a partir de la solidaridad de clase con el empleado ferroviario. Reacciona como consumidor. No problematiza su realidad. Esto implica que el trabajador que viaja siga alienado, sin reflexionar de una forma más amplia sobre su condición.

Problematizar

Lo que observamos en estos casos es que el trabajador no puede conformar una conciencia en el marco de sus intereses. En cambio toma una visión del mundo que le es ajena, naturalizando y tomando valores de “otros” como “propios”. Esta incapacidad o dificultad de conformar conciencia de forma autónoma y libre se explica a partir de un proceso histórico complejo. No es la idea profundizar aquí en una cuestión ya elaborada por otros compañeros, pero sí explicitar que este proceso –de no reconocimiento de los trabajadores como trabajadores– se constituye a partir de lo político: golpes militares, desaparición de compañeros, flexibilización laboral, transformismo de dirigentes. Y desde lo simbólico: Despolitización de los sectores populares, falta de compromiso, centralidad en la sociedad de valores como el individualismo, hedonismo y consumo. Los medios de comunicación hegemónicos han funcionado como

dispositivos de producción simbólica que colaboraron en la naturalización de estos valores, que son parte de la visión del mundo de los sectores dominantes. Los medios contribuyeron, a partir de un discurso simplificador de la dinámica social, a ubicar a la política, la organización y la praxis pública junto con la corrupción, y no como un elemento de transformación social.

Para contrarrestar esto, podemos pensar en Antonio Gramsci, que propone como salida de las clases subordinadas “elaborar la propia concepción del mundo de manera consciente y crítica y, por lo mismo, en vinculación con semejante trabajo intelectual, escoger la esfera de actividad, participar activamente en la elaboración de la historia del mundo, ser el guía de sí mismo y no aceptar pasiva y supinamente [recostado] la huella que se imprime sobre la propia personalidad”.¹

Reafirmamos: lo que discursivizan los medios son valores, visiones, que refuerzan y defienden una situación hegemónica que responde al sistema capitalista en su etapa neoliberal. Lo que expresan, en definitiva, es que los sindicatos como modo de organización de los trabajadores trae caos, conflicto y perjudica a la totalidad de la sociedad. Este discurso no solo cruza a los medios, también influye en los dirigentes políticos y paradójicamente, en algunos casos, en los sindicales.

Los docentes como sujetos de transformación

Un caso que nos es propio es el paro docente. ¿Qué dicen los medios hegemónicos? La centralidad del discurso pasa por la pérdida de días de clases. Consideramos que la cantidad de días de clases es importante. Pero la calidad del sistema educativo no mejora solo por la cantidad de horas dictadas.

Frente a estas situaciones, nos deberíamos permitir pensar nuestra praxis como docentes-trabajadores, seamos afiliados o no afiliados, dirigentes o no dirigentes. Aquí aparece de nuevo la concepción de problematizar de Paulo Freire.

Pensarnos como docentes: qué decimos, qué expresamos en el ámbito educativo frente a situaciones de paro docentes o situaciones de toma de colegios. Pero no solo quedarnos en una concepción acotada sobre lo que expresamos o no expresamos en el aula. Hay que reflexionar de forma crítica, preguntarnos: ¿trabajamos en conjunto con los alumnos para pensar una situación política? Como docentes, ¿estamos reproduciendo valores dominantes que llevan a una naturalización de los mismos? Definitivamente este es el camino crítico para generar una nueva pra-

xis de solidaridad. Dejemos la mirada educativa donde los docentes somos simplemente narradores –al igual que los medios– depositando valores dominantes en los chicos, para pasar a una concepción dialógica donde dejemos de ser la centralidad del saber para construir e intervenir en el mundo con los alumnos. “La liberación auténtica no es una cosa que se deposita en los hombres (...) Es praxis que implica la acción y la reflexión de los hombres sobre el mundo para transformarlo” (Paulo Freire) Los alumnos dejan la pasividad y pasan a ser un actor activo de su realidad. Este cambio no se produce de forma mágica, el rol del docente, no cualquier rol, un rol dialógico, democrático, permite a los alumnos pensarse, problematizar su contexto. El docente ocupa un rol importante, pero no imponiéndoles valores o modos, todo lo contrario, abriendo el camino para la problematización hombre–mundo: refelexionar, criticar y no naturalizar su mundo. Dice Freire para clarificarnos:

“problematizar, sin embargo, no es esloganizar, sino ejercer un análisis crítico sobre la realidad-problema. Mientras en la teoría antidialógica las masas son el objeto sobre el que incide la acción de la conquista, en la teoría de la acción dialógica son también sujetos a quien les cabe conquistar el mundo. Si, en el primero de los casos, se alienan cada vez más, en el segundo transforman el mundo para la liberación de los hombres”²

Como trabajadores–docentes deberíamos, creo, suponer una praxis similar, donde generemos instancias de diálogo para romper con los valores dominantes que muchos de nuestros compañeros –que no se reconocen como trabajadores– y nosotros, reproducimos sin reflexionar. No hablamos de un diálogo vacío, de acuerdo idealista, como las clases dominantes a través de los medios quieren instalar. Pensar un diálogo para transformar el mundo, no en términos utópicos, sino a partir de los cambios que podemos ir logrando con nuestra organización en un contexto determinado–indeterminado (la estructura social nos determina pero es modificable por los sujetos o sea que también es indeterminada).

Entonces la propuesta, sin que sea definitiva, es repensarnos en el mundo con los otros para poder iniciar un camino, una nueva praxis de ruptura con los valores dominantes que han logrado fragmentar a los trabajadores. Este camino necesita de una instancia organizativa para que no quede en el aire. Una instancia organizativa, colectiva y con contenido político.

Lo político y la política

Frente a esto, y para construir una conciencia crítica desde un plano colectivo, hay que abordar la acción política. Aquí aparece la importancia de la Dirección Política y la Organización Sindical como modo de llegar a una conciencia crítica. Organización, cohesión, unión son conceptos que

forman parte de los discursos de los sectores populares. Estos deben hacerse cuerpo, sujeto, a partir de una praxis política e intelectual, una práctica abierta, dialógica, democrática, que vaya materializando esos ideales. Este diálogo y esa praxis democrática no pretenden una ausencia de liderazgo, al contrario, proponen un liderazgo democrático, de dirección política y de proyecto.

“Un grupo social puede, y también debe ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernamental. Es esta una de las condiciones principales para la propia conquista del poder. Después, cuando ejerce el poder y también lo mantiene firmemente en sus manos se convierte en dominante, pero debe continuar siendo también dirigente”. Aquí junto a la noción de hegemonía viene inmersa la de supremacía. La supremacía es dominio y dirección. Puede decirse que es dominio y hegemonía”³

La hegemonía –en este caso la contrahegemonía de los sectores populares– avanza al afirmarse la capacidad de dirección política, espiritual y moral de la que, hasta ayer, era una clase subordinada.⁴

Un elemento importante para reconocernos como trabajadores es encarar, sí “encarar”, “mirar”, “meternos” “ensuciarnos” en la política y lo político de forma alternativa. Alejarnos de una visión liberal sobre el consenso y diálogo, que los vacía de contenido y de humanismo. De forma concreta decimos que la clase trabajadora debe reflexionar sobre la naturaleza de la política para generar una apertura a la problematización de nuestra situación social. Podemos, esto no es definitivo, Pensar la política como instancia de conflicto entre actores, sujetos, espacios con distintos intereses, valores y visiones sobre lo que “debería ser el mundo” Que exista el conflicto como cuestión propia de la política no quiere decir que no haya posibilidad de acuerdos parciales y coyunturales en espacios compatibles. Dice la politóloga Chantal Mouffe “Las cuestiones propiamente políticas siempre implican decisiones que requieren que optemos entre alternativas en conflicto”⁵

Pensarnos como un actor social, como trabajadores organizados con intereses propios, que son los intereses de los sectores populares, clase social a la que pertenecemos –en pugna con otros sectores– y actuar a partir de esa concepción, es un primer paso para romper con el discurso dominante.

1 Antonio, Gramsci. El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. México: Juan Pablos Editor, 1975. p. 12.

2 Paulo Freire, Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. Pag 129.

3 Antonio Gramsci. Ibid., p. 48.

4 Luciano Gruppi EL CONCEPTO DE HEGEMONIA EN GRAMSCI, consulta el 24 de enero de 2013. www.gramsci.org.ar

5 Chantal Mouffe, En torno a lo Político. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007. pag 17.



Un cuidado muy particular en todo el país

En la Ciudad de Buenos Aires:
Medrano 1685 • TEL. 4821-0113 / 0123 / 0101

Subsidios



Kit Escolar



Al inicio de cada año otorgamos a los hijos de nuestros afiliados un kit de útiles escolares diferenciados por nivel (Inicial, Primario y Secundario).

Adopción



Recién nacido a un año (artículos para bebé o coche paragüitas). De un año a tres (triciclo o carrito zapatilla). De tres en adelante (viaje a Mundo Marino o a Mar del Plata Aquarium, para él y sus padres).

Matrimonio



Noche de Bodas o Luna de Miel: en Mar del Plata o Carlos Paz.

Bodas de Plata



Una estadía para el matrimonio de 7 días y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael.

Nacimiento



Artículos para el bebé (juego de sábana, mochila, toallón, manta recibidor con capucha, guardapañales y cambiador); o cochecito paragüitas.

Jubilación



Una estadía de cinco días para dos personas en Mar del Plata.